


CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS CONCURSO ARTE AL BICENTENARIO: CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DE ARTE TRADICIONAL Y ARTESANÍA BICENTENARIO

CONSULTAS

- 
- 1- Muchos artesanos trabajan sin RUC o incluso no cuentan con RNA (Registro Nacional de Artesanos), o incluso no tienen acreditación (papel) de su trabajo, los conocemos de manera local y hacen preciosas obras. También, la aprobación de los RNA ahora es dificultosa, porque ya pasó más de un mes de mi actualización y aún no aprueban mi registro; y más aun los que sacan sus RNA por primera vez se les hace difícil. ¿Tomarán en cuenta todas estas limitaciones?

Según el numeral 7 de las bases, los postulantes pueden acreditar su experiencia presentando certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías, como medio probatorio de su experiencia. Así mismo, según el numeral 7 de las bases deben sustentar el haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales y/o nacionales y/o internaciones, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula.

En relación al RUC es indispensable contar con él, puesto que el monto dinerario se otorgará a través de una contratación tal como lo señala el numeral 13 de las presentes bases.

- 2- En el numeral 8, la tercera viñeta que indica "Proyecto de obra" donde habla de proyectos bidimensionales y tridimensionales indican medidas máximas, pero no mínimas. Quería saber ¿cuáles son las medidas mínimas del proyecto tridimensional?

En efecto no se han establecido medidas mínimas para los proyectos de obra, puesto que los proyectos presentados, en las distintas líneas artesanales, deben presupuestar los recursos a emplear (materiales, mano de obra (honorarios) y traslado a Lima), y según ello podrían establecer las medidas tomando en consideración el monto dinerario estipulado en el numeral 13 de las bases para la ejecución de los proyectos el cual es de S/. 8000.00 soles.



BICENTENARIO
PERÚ

- 3- **Aclarar un poco más en el tema de largo, alto y ancho. Porque yo como maestro en máscaras de hojalata considero siempre alto, ancho y profundidad. pero ustedes mencionan "largo, alto y ancho" me podrían ayudar en eso por favor.**



En el caso de los proyectos tridimensionales la profundidad corresponde al ancho de la obra.

- 4- **En el numeral 11. DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS, en el último párrafo dice:**

...El compromiso del postulante termina a la finalización, traslado y entrega de la obra, y se materializa con la entrega formal de dos (02) productos que contemplen el registro fotográfico de los avances en la producción, el traslado y la entrega de la obra, que deben contener lo señalado en el numeral 13 de las presentes bases.

¿A que, se refieren con la entrega de dos (02) productos?

Como lo indica el numeral 13 de las bases: Los representantes de los proyectos de obra seleccionados serán contratados por el Proyecto Especial Bicentenario para la ejecución de los proyectos a todo costo. La ejecución del proyecto contempla la entrega de dos (02) productos:

1° producto:

Mínimo diez (10) fotografías en full HD (alta calidad) donde se demuestre el avance de la obra.

2° producto:

Entrega de la obra en el lugar que indique el Proyecto Especial Bicentenario, que estará ubicado en Lima Metropolitana, junto al acta de recepción de la obra suscrita entre el proveedor y el área usuaria y carta de autorización de cesión de derechos del proveedor.

- 5- **¿Qué debo de hacer para que los datos registrados en la primera hoja de postulación permanezcan?**

El formulario de postulación se divide en tres:

- 1) Datos personales.
- 2) Datos del proyecto
- 3) Resumen de la postulación

Es importante tener en cuenta que una vez que se inicia el registro de postulación, se debe tener toda la información necesaria a la mano, porque la sesión no se guarda. Primero debe ingresar toda la Información del postulante, una vez que todos los campos estén llenos aparecerá la opción continuar, si falta algún dato el sistema no le permitirá continuar, lo mismo pasará con la información del proyecto de obra, si no se completan todos los campos no podrá registrar su postulación, ni visualizar el resumen de la misma. La postulación será confirmada al correo electrónico; si este no llega a la dirección de correo consignada, volver a postular.



- 6- **¿La artesanía tiene que ser de los momentos de la independencia (1821) o de algún momento también de la época colonial y/o republicana? ¿Por ejemplo, la Batalla de San Juan y Miraflores en el conflicto con Chile tendrá que ver con este concurso sobre el bicentenario o no?**

Según el numeral 4 de las bases, los proyectos de obra deben abordar como mínimo uno de los siguientes ejes temáticos:

- La independencia como proceso que continúa hasta la actualidad: Se entiende la independencia y la construcción de la nación peruana, como el inicio de un proceso que emprendimos desde fines del siglo XVIII, que recoge nuestra herencia milenaria como cuna de civilización y seguimos construyendo hasta nuestros días, desde el cual debemos aproximarnos en nuestra comprensión el presente y el futuro.

- Memoria histórica: Busca destacar una visión comunitaria, local o regional. Esta puede ser abordada desde un hecho histórico, una problemática social, una costumbre o tradición, con la finalidad de preservar nuestra identidad.

También se precisa que el formulario de postulación en la pestaña 2."Datos de la obra "solicita sustentar el vínculo de la obra con los ejes temáticos en una extensión mínima de 200 palabras.

- 7- **¿Qué tipo de artesanía debe ser, artesanía utilitaria, decorativa, artesanía souvenir?**

El tipo de artesanía queda a criterio y/o creatividad y/o elección del artista y/o artesano postulante y debe relacionarse a alguna de las 17 líneas artesanales mencionadas en el numeral 5 de las bases y debe tener vínculo con uno de los ejes temáticos citados en el numeral 4 de las bases: la independencia como proceso que continua hasta la actualidad y/o memoria histórica.

- 8- **¿La artesanía será una alegoría al Bicentenario?**

Según el numeral 3 de las bases los proyectos de obra deben difundir los aportes culturales de las distintas regiones del Perú e invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre el proceso de independencia desde la coyuntura actual, nuestra diversidad y memoria histórica.

Para lo cual deben abordar como mínimo uno de los ejes temáticos señalados en el numeral 4:

- La independencia como proceso que continúa hasta la actualidad: Se entiende la independencia y la construcción de la nación peruana, como el inicio de un proceso que emprendimos desde fines del siglo XVIII, que recoge nuestra herencia milenaria como cuna de civilización y seguimos construyendo hasta nuestros días, desde el cual debemos aproximarnos en nuestra comprensión del presente y el futuro.



BICENTENARIO
PERÚ



- Memoria histórica: Se entiende la independencia y la construcción de la nación peruana, como el inicio de un proceso que emprendimos desde fines del siglo XVIII, que recoge nuestra herencia milenaria como cuna de civilización y seguimos construyendo hasta nuestros días, desde el cual debemos aproximarnos en nuestra comprensión del presente y el futuro.

También se precisa que el formulario de postulación en la pestaña 2."Datos de la obra "solicita sustentar el vínculo de la obra con los ejes temáticos en una extensión mínima de 200 palabras.

- 9- **¿Peso y dimensión de producto? Si se tiene un producto artístico artesanal de 10 kilos (120 largo x 100 alto x 80 de ancho) en la presentación tridimensional no se aprecia el término como "máximo" se debería especificar un esquema de variación según el diseño proporcional de la propuesta**

Según el tercer punto del numeral 8 de las bases: los proyectos bidimensionales deben contemplar un máximo de 150 (largo) x 100 (alto) centímetros y para proyectos tridimensionales 120 (largo)

x 100 (alto) x 80 (ancho) centímetros, y un peso máximo de 10 kilogramos. Donde se proponen las medidas y pesos máximos, pero no los mínimos, ya que eso quedará a criterio de cada postulante, pero es importante que las medidas de las propuestas de obras consideren el monto de ejecución de la obra, que como señala el numeral 13 es de S/.8.000 (ocho mil soles).

Del mismo modo, se precisa que según los numerales 8 y 11 de las bases, una vez seleccionado el ganador, el Proyecto Especial Bicentenario indicará la dirección de entrega de la obra en Lima Metropolitana, la cual debe ser de manera personal y/o por la persona designada por el artista y/o artesano; cabe señalar que los gastos de traslado están incluidos en el importe de la ejecución de obra; y que la entrega en físico de la obra será posterior a ser notificado como ganador del concurso y según los plazos de los términos de referencia remitidos con su contrato y/u orden de servicio.

- 10- **En el portal donde se inscribe como postulante solo hay casillas de nombre, DNI y cv documentado. No hay casillas habilitadas para subir información del proyecto ni las declaraciones firmadas ni el formato. Por favor aclarar si todo se envía por el portal o si una vez subidos los datos e va a enviar por correo.**

El formulario de postulación se divide en tres partes:

- 1) Datos personales.
- 2) Datos del proyecto
- 3) Resumen de la postulación

Es importante tener en cuenta que una vez que se inicia el registro de postulación, se debe tener toda la información necesaria a la mano, porque la



BICENTENARIO
PERÚ



sesión no se guarda. Primero debe ingresar toda la Información del postulante, una vez que todos los campos estén llenos aparecerá la opción continuar, si falta algún dato el sistema no le permitirá continuar, lo mismo pasará con la información del proyecto de obra, si no se completan todos los campos no podrá registrar su postulación, ni visualizar el resumen de la misma. La postulación será confirmada al correo electrónico; si este no llega a la dirección de correo consignada, volver a postular.

Del mismo modo, compartimos el link que contiene el formulario e información de postulación <https://bicentenario.gob.pe/concursos/>

Los anexos se descargan y se adjuntan al mismo formulario de postulación, en el campo "declaración jurada", el cual se encuentra debajo del campo "boceto".

- 11- En las bases para obras de arte bidimensionales dan un límite de 1.50 x 1.00 metro. Siendo un área de 1.50 m2. Consulta si mi pieza artística es de formato circular puedo presentar una pieza de diámetro 0.69 m toda vez que el área sería 1.50 aproximado.**

Si puede postular con una obra de esas características.

- 12- Me comunico para presentarme, soy artesana venezolana y Politólogo de profesión y estoy interesada en participar del concurso en caso de que se admitan extranjeros. Cuento con Carnet de extranjería y RUC.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases, el concurso es de alcance nacional y está dirigido a artistas tradicionales y artesanos de todo el país. Así mismo, según el numeral 6 de las bases, pueden postular al presente concurso personas naturales a título individual o en representación de colectivos, que sean mayores de dieciocho (18) años de edad al momento de presentar la postulación, y/o personas jurídicas. El postulante* debe contar con DNI vigente.

- 13- ¿Los recibos por honorarios electrónicos emitidos con posteridad a la publicación de las bases son válidos?**

Si son válidos, ya que las bases no indican ninguna restricción al respecto. Se precisa que los recibos por honorarios presentados pueden tener como fecha máxima de emisión, la fecha del día de presentación de la propuesta y/o día de postulación.

- 14- ¿Las fotografías que acrediten la experiencia deben tener algún periodo de antigüedad máximo o mínimo?, ¿es válido adjuntar fotografías con sus respectivos enlaces (de álbum compartido) y/o capturas de pantalla del reporte de Google fotos?**

Las bases no indican un periodo de antigüedad mínimo o máximo para las fotografías, si pueden presentar las fotografías con sus enlaces, en esos casos recomendamos puedan mantener el acceso abierto a los álbumes digitales respectivos.



BICENTENARIO
PERÚ

15- ¿La constancia de inscripción en el Registro Nacional de Artesanos es un medio idóneo para acreditar experiencias?



En el numeral 7 de las bases se indica: El postulante debe presentar documentación que acredite fehacientemente la experiencia de haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales y/o nacionales y/o internaciones, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula. Esta acreditación podrá ser con certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento que acredite la experiencia.

En ese sentido, el Registro Nacional de Artesanos si sería un medio que acredite la experiencia.

16- La gran mayoría de artesanos al asistir a ferias no nos otorgan certificados.

El numeral 7 de las bases indica como documentos probatorios de la acreditación: certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento que acredite la experiencia. En ese sentido podrían presentar cualquier medio probatorio mencionado anteriormente.

17- ¿Pueden explicar lo referente a la acreditación?

La presente convocatoria del concurso Arte al Bicentenario, invita a artistas tradicionales y artesanos a presentar proyectos de obras en diferentes técnicas, líneas artísticas y/o artesanales para la creación y

conformación de la colección de Arte Tradicional y Artesanía Bicentenario, las cuales deben abordar al menos uno de los dos (02) ejes temáticos propuestos:

- La independencia como un proceso que continua hasta la actualidad, y
- Memoria histórica

Cabe precisar que según el numeral 7 de las bases: se debe acreditar haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales y/o nacionales y/o internaciones, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula. y que se acredita mediante certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento.



18- Pueden postular al presente concurso personas naturales a título individual o en representación de colectivos: "PUEDO CONFORMAR UN COLECTIVO PARA LA POSTULACIÓN SI FUERA ASÍ DE CUANTAS PERSONAS Y CUAL SERIA EL DOCUMENTO QUE NOS ACREDITA?"

Las presentes bases no señalan un número de personas para la conformación del colectivo, en cuanto al documento que acreditaría la experiencia del colectivo, según el numeral 7 de las bases, estos pueden ser: certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento. Es importante precisar que el colectivo ya debe contar con experiencia de haber realizado trabajos y/u obras previamente a fin de cumplir con la experiencia según lo solicitado en el numeral 7.

19- ¿A que refiere de boceto previo para postular, es el avance ó solo el concepto de la obra?

Según el numeral 8 de las bases: El postulante debe presentar un proyecto de obra (boceto / borrador) relacionado a una de las temáticas citadas en el numeral 4, este proyecto de obra debe ser presentado en un boceto en formato PDF, que dé cuenta de los detalles aproximados de la obra. En ese sentido sería el concepto de la obra a desarrollar con sus detalles.

CONSULTAS ASESORÍAS VIRTUALES - MARZO

1- ¿Los artesanos que no tienen algún documento que verifique su identidad como artesano, y que solo son conocidos por su comunidad, ¿cómo pueden participar?

Según el numeral 7 de las bases, los postulantes pueden acreditar su experiencia presentando certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías, como medio probatorio de su experiencia. Así mismo, según el numeral 7 de las bases deben sustentar el haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales y/o nacionales y/o internaciones, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula.

En relación al RUC es indispensable contar con él, puesto que el monto dinerario se otorgará a través de una contratación tal como lo señala el numeral 13 de las presentes bases.



2- ¿Se presentarán en físico las tres piezas para el concurso?

Según el numeral 8 de las bases: El postulante debe presentar un (01) proyecto de obra (mediante un boceto) relacionado a una de las temáticas citadas en el numeral 4, las cuales son: i) la independencia como proceso que continúa hasta la actualidad; y ii) memoria histórica.

Cabe precisar que según el numeral 7 de las bases: se debe acreditar haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales y/o nacionales y/o internaciones, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula. y que se acredita mediante certificados y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos** y/o boletas de pago y/o facturas y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento.

Finalmente es importante aclarar que según los numerales 8 y 11 de las bases, una vez seleccionado el ganador, el Proyecto Especial Bicentenario indicará la dirección de entrega de la obra en Lima Metropolitana, la cual debe ser de manera personal y/o por la persona designada por el artista y/o artesano; cabe señalar que los gastos de traslado están incluidos en el importe de la ejecución de obra; y que la entrega en físico de la obra será posterior a ser notificado como ganador del concurso y según los plazos de los términos de referencia remitidos con su contrato y/u orden de servicio.

3- Nosotros somos una asociación que promueve la artesanía. Sobre todo, el rescate de técnicas ancestrales. Mi consulta es ¿podemos como gestores culturales presentar un proyecto?

Según el numeral 3 de las bases, el presente concurso convoca a artistas tradicionales y artesanos. Asimismo, el numeral 6 de las bases establecen que pueden postular al presente concurso personas naturales a título individual o en representación de colectivos, que sean mayores de dieciocho (18) años de edad al momento de presentar la postulación, y/o personas jurídicas.

El postulante* debe contar con DNI vigente y Registro Único del Contribuyente (RUC).

4- ¿Se pueden mezclar rubros? Por ejemplo, bordados y bisutería

Las presentes bases no indican restricciones al respecto; sin embargo, deben presentarse como una obra que incluya todos los personajes, debe contar con su descripción y debe relacionarse con uno de los dos ejes temáticos propuestos en el numeral 4 de las bases: la independencia como un proceso que continúa hasta la actualidad y la memoria histórica.

5- Había un formato para participar y no se mostraba o no vi el link para enviar los documentos

Las bases, formulario de postulación y anexos del concurso se encuentran en la siguiente dirección:

<https://bicentenario.gob.pe/concursos/>

6- ¿Puedo presentar varias postulaciones?

Las presentes bases no indican restricciones al respecto; sin embargo, solo se seleccionará un proyecto de obra.



7- ¿Está incluido oleo/sobre lienzo?

En el numeral 5.1 de las bases se señalan las 17 líneas artesanales que participan de la presente convocatoria, donde se señala la pintura como una de las líneas participantes.

8- Explicar sobre las 2 temáticas del proyecto

Según el numeral 4 de las bases: Para esta convocatoria los proyectos de obra deben abordar como mínimo uno de los siguientes ejes temáticos:

- La independencia como un proceso que continúa hasta la actualidad: se entiende la independencia y la construcción de la nación peruana, como el inicio de un proceso que emprendimos desde fines del siglo XVIII, que recoge nuestra herencia milenaria como cuna de civilización y seguimos construyendo hasta nuestros días, desde el cual debemos aproximarnos en nuestra comprensión del presente y el futuro.
- Memoria histórica: busca destacar una visión comunitaria, local o regional. Esta puede ser abordada desde un hecho histórico, una problemática social, una costumbre o tradición, con la finalidad de preservar nuestra identidad.

En ese sentido los postulantes tendrán que dar libertad a su creatividad para adaptar dichos ejes temáticos a las técnicas que ejecuten.

Es importante señalar que la elección del eje temático para desarrollar el proyecto de obra, debe sustentarse en el formulario de postulación en la pestaña 2 correspondiente a "Datos del proyecto", con una extensión mínima de 200 palabras.

9- ¿Puedo hacer la imagen de un santo?

Según el numeral 4 de las bases: Para esta convocatoria los proyectos de obra deben abordar como mínimo uno de los siguientes ejes temáticos:

- La independencia como un proceso que continúa hasta la actualidad: Se entiende la independencia y la construcción de la nación peruana, como el inicio de un proceso que emprendimos desde fines del siglo XVIII, que recoge nuestra herencia milenaria como cuna de civilización y seguimos construyendo hasta nuestros días, desde el cual debemos aproximarnos en nuestra comprensión del presente y el futuro.
- Memoria histórica: Busca destacar una visión comunitaria, local o regional. Esta puede ser abordada desde un hecho histórico, una problemática social, una costumbre o tradición, con la finalidad de preservar nuestra identidad.

Es importante precisar que el formulario de postulación, en la pestaña 2." Datos de la obra" solicita sustentar el vínculo de la obra con los ejes temáticos en una extensión mínima de 200 palabras.



BICENTENARIO
PERÚ



10- ¿Para una escena de la muerte de José Olaya son varios personajes están permitidas diferentes piezas?

Las bases del concurso no indican restricciones al respecto; sin embargo, deben presentarse como una obra que incluya todos los personajes, debe contar con su descripción y debe relacionarse con uno de los dos ejes temáticos propuestos en el numeral 4 de las bases: la independencia como un proceso que continúa hasta la actualidad y la memoria histórica